SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005785-JUAN JOSE GOMEZ MARFIL

DOMICILIO COSTA RICA; NO. INT. A; NO. EXT. 248; ENTRE AVENIDA CENTRAL Y

FOVISSTE BELEM; SANTA ANA; CP. 24050

TELEFONO 981 981 139 8758 CODIGO POSTAL 24050

ORDEN DE SERVICIO

28/04/2023 OSV-0255 RV1017-0019

03/04/2023

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIDAD 17-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHN-931-A

SERIE 1GNFG154881182230

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 300969

DESCRIPCIÓN CHEVROLET EXPRESS VAN

LITRAJE 5.3 DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				<u> </u>	\$10,438.00
0038	JUEGO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	JUEGO	STAR	1	\$260.00	\$260.00
J115	TERMINAL DE DIRECCION DER.	PIEZA	STAR	1	\$858.00	\$858.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGUE	2	\$1,553.00	\$3,106.00
0207	HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA CON ROTULA	PIEZA	STAR	2	\$3,107.00	\$6,214.00
3551 - I	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,658.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. CAMBIO DE 1. DOS HORQUILLAS SUPERIORES DELANTERAS, 2. CAMBIAR JGO DE GOMAS DE LA BARRA ESTALIZADORA, 3. CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION DERECHA, 4.CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO	NA	1	\$2,658.00	\$2,658.00

Vo. Bo. Revisó

Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MIGUEL ALBERTO PECH CAAMAL





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SUBTOTAL

\$13,096.00

IVA

\$2,095.36

RESICO

\$0.00

TOTAL \$15,191.36

(SON: QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)

Cadena Original: |10|17||OSV-0255|5785|151913600|28042023|7|00|

Cadena Encriptada: n7xoNmw0CGd4oZxflPF2JL09Z7yvwQ8F/TvLM7VojeHiACfuJoSOuBfG4akVFVQ6

Lic. Samura arian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo. JC

Revisó

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista MIGUEL ALBERTO PECH CAAMAL

M



28/04/2023 OSV-0255 Página 2 de 4

RV1017-0019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DA"	$r \sim c$	SIA	CA	TA A
UM	103	SIM		(IAI

CLAVES PRESUPUESTARIAS 2111110172713EA190000E006001400560N115A3551	Monto
2111110172713EA190000E006001400560N115A3951	\$3,083.28 12,108.08

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes les del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, tracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	IFICACIÓN ECO	NOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el lo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido; será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE CINTHIA KARINA GERNÁNDEZ GONZÁLEZ MIGUEL ALBERTO PECH CAAMAL







28/04/2023 OSV-0255

RV1017-0019

Página 3 de 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECI Nombre	huis Folix Consoler Boltrain	EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
Fecha	2 05 2023	☐ OFICIO DE SOLICITUD ☐ EØRMATO DCP-03
Firma	Au	FORMATO DEPOIL
Cargo	abto de Espartamento	CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE CINTHIA KARII A FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MIGUEL ALBERTO PECH CAAMAL



RV1017-0019